

Entrada en vigor nueva normativa Carga y Descarga

Les recordamos que **hoy, 2 de septiembre**, entra en vigor la normativa que prohíbe, con carácter general, la participación del conductor en las labores de carga y descarga, contenida en el [Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva \(UE\) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras.](#)



Secretaría.
Irun, 02 de septiembre de 2022